

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 3806
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 08 AGO. 2012

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
BAJAS SALAS LUCIA	2,0	20.09.2012	21.09.2012	2,0
ARAVENA TRINCADO INES	0,5	24.07.2012		4,5
MORALES LIZAMA BEATRIZ	1,0	27.07.2012	27.07.2012	3,0
PEREZ MEDEL GABRIELA	1,0	30.07.2012	30.07.2012	4,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SALADIA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DE GABINETE

LEC/POF/Pcm..-